

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 386 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Presupuesto de la CERA en la Ley de Presupuestos aprobada para el próximo año 2026
2. Próxima sesión

1. Presupuesto de la CERA en la Ley de Presupuestos aprobada para el próximo año 2026

Toma la palabra el Presidente, quien expone que tras revisar la Ley de Presupuestos aprobada para el próximo año 2026, nuevamente se asignó un monto inferior al previsto en la Ley de Educación Superior, e incluso menor al considerado para el presente año 2025. Esta circunstancia expone a la Comisión a la necesidad de requerir, como ocurrió este año, las correspondientes reasignaciones presupuestarias. Considera urgente que la Comisión exprese a la Subsecretaría de Educación Superior la preocupación por esta situación.

Tras un intercambio de opiniones, los Comisionados acuerdan oficiar al Subsecretario de Educación Superior, con el propósito de expresarle el desacuerdo de la Comisión.

Tras discutir las diversas materias que deben ser recogidas, los comisionados elaboran conjuntamente el Oficio N° 21 de 2025 que, en síntesis, dispone lo siguiente:

- Manifiesta la preocupación de la Comisión al conocer el financiamiento aprobado para la CERA en la Ley de Presupuestos del año 2026.
- Recuerda que en anteriores Oficios N° 16 y N° 17, de fechas 29 de septiembre y 3 de octubre, respectivamente, la Comisión advirtió que en el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026 se contemplaba un monto inferior al previsto en la Ley de Educación Superior para el funcionamiento de la Comisión.
- Sin perjuicio de lo anterior, tras revisar la Ley de Presupuestos finalmente aprobada, la CERA ha constatado que, pese a haber advertido oportunamente esta situación, nuevamente se asignó un monto inferior al previsto en la Ley de Educación Superior, e incluso menor al considerado para el presente año 2025.
- Lo anterior, expone a la Comisión a la necesidad de requerir las correspondientes reasignaciones presupuestarias.
- Por otra parte, expresa la inconveniencia de que la Ley de Presupuestos mantenga el financiamiento de la CERA en el Subtítulo 21, relativo a Gastos en Personal de la Subsecretaría.
- Declara que estas incertidumbres en materia de financiamiento vulneran gravemente la autonomía e independencia de la Comisión en el cumplimiento de sus funciones.
- Finalmente, reitera la necesidad de que el presupuesto aprobado considere el financiamiento de otros gastos de operación y administración de la CERA.

- De acuerdo a todo lo anterior, solicita a la Subsecretaría que se requiera, a la brevedad posible, la correspondiente reasignación presupuestaria, indispensable para asegurar el adecuado y oportuno financiamiento de la CERA durante el año 2026.

La Comisión acuerda por unanimidad que el Oficio, en los términos expuestos, sea enviado por el Presidente a más tardar el 30 de diciembre de 2025.

2. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día lunes 5 de enero a las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 20:00 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a smaller, more complex flourish.